

Sres. asistentes :
-Alcalde Presidente :
D. Jesús Martín Herránz

A C T A
DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 26 DE MAYO DE 2017

Concejales-D. Javier Herránz Conde
-D^a. María Teresa Lobo Pulido
-D^a. Ana Rosa Bravo Cristóbal
-d. Gerardo Antón Fuentes
-D. David de Santos Gómez
Secretario : D. Antonio Oliván Gracia

No asiste :

Concejal :
D^a. Elena Arribas Herránz

En la localidad de Mozoncillo,- provincia de Segovia, siendo las veintidós horas del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria al objeto de celebrar Sesión ordinaria del mismo. en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por el Sr. Alcalde, D. Jesús Martín Herránz, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por el mismo, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2017. Que se ha repartido con anterioridad interviene l Concejal Sra. Ana Rosa Bravo Cristóbal para formular un reparo al texto del punto 8º.- titulado "MOCION GRUPO U.P. y D., SOLICITUD A COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, COLABORACION TEMPORAL EN TRABAJOS EN LA SECRETARIA MUNICIPAL.- Considera que no está correctamente reflejado el debate que se produjo tras la lectura de la moción pues del texto se saca la impresión de que sólo hubo un debate entre ella misma y el Sr. de Santos, cuando quienes participaron en el diálogo fueron todos los corporativos asistentes a la sesión, con largas intervenciones de todos

Después de una detenida deliberación, a su término, y por unanimidad de los presentes, se acuerda : aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, con la excepción del párrafo contenido en la página 16 del borrador, que se inicia con la frase "informa el firmante de la misión... y concluye con las palabras "aunque persista en actuaciones concretas posteriores en común". Párrafo que es eliminado en bloque.

2.- CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero, informando de su decisión de practicar restricciones en los usos concesionales en el río Pirón, debido a la previsión en el próximo estiaje de una reducción en los caudales circulantes por el río Pirón, mientras persista el nivel bajo de los caudales circulantes por las Estaciones automáticas de alerta existentes en la cuenca del Duero, y de modo especial quedan prohibidas las derivaciones de agua con destino a riego en el río Pirón mientras no lo autoricen los datos que llegan de la estación de Megeces (Valladolid).

La Corporación queda enterada y dispone que se dé publicidad a este escrito en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, notificando su acuerdo de la Junta de Gobierno Provincial de 17-4-2017, por la que se conceden ayudas a Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia para financiar obras y suministros municipales de bajo coste, anualidad de 2017, Entre las entidades beneficiadas figura este Ayuntamiento de Mozoncillo, con la obra nº. 40, denominada "Obras de reparación de vaso de piscina municipal, con un presupuesto de contrata de 14666'66 euros, de los cuales la subvención concedida alcanza a 11.000'00 euros, y la aportación del Ayuntamiento se eleva a los 3.666'66 euros restantes.

Se origina un animado debate entre los presentes sobre los problemas que viene originando en los últimos años la piscina municipal de Mozoncillo, con frecuentes y costosas reparaciones, por cuyo motivo el Sr. Gerardo Antón pide explicaciones, opina que no puede ser gastar 40.000 euros cada año en estos costosos recintos.

Informa el Sr. Alcalde que se han hecho pruebas de estanqueidad

Para ver por dónde se pierde el agua y le han dicho que no es por donde recibe el agua, sino por la "playa" que rodea el vaso, por los llamados "difusores", que habrá que procurar que estén arreglados para el año que viene con más antelación

-Carta de D. Rafael Pajares, Director del Instituto de Enseñanza Secundaria "Vega del Pirón", de Carbonero el Mayor, informando que ese Centro Educativo viene desarrollando un Programa que denomina "Vida Saludable", que incide en la importancia del medio ambiente y su repercusión en la salud, y solicita de este Ayuntamiento y de los demás de la comarca que se pongan a disposición de los vecinos suficientes contenedores "amarillos" destinados a recuperar envases, plásticos y materiales similares, para su posterior reciclado y tratamiento.

Concluye, por ello pidiendo colaboración municipal en la campaña disponiendo la ubicación adecuada de suficiente número

de contenedores amarillos en el casco urbano del municipio, para la recogida de envases.

Los reunidos comentan que esos contenedores los suministra el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, y el número va en función de los habitantes del municipio, por lo que no suelen proporcionar más aunque se les pidan, Mozoncillo dispone ahora de cuatro, y se juzgan suficientes

-Escrito de la Oficina del Censo Electoral, informando del número de electores nacionales residentes en el municipio e inscritos en el censo electoral, que a 1-3-2017 era de 720 electores, y a 1-4-2007, había descendido a 760

-Escrito de la Excm. Diputación Provincial, comunicando la resolución de la convocatoria previa de los programas de Difusión Cultural y "A todo folk, para el año 20°1, que para Mozoncillo supone la actuación del grupo "Sursuncorda", con la obra "Vivan los pueblos", el día 12 de agosto, a las 22;30 de la noche; habiendo sido firmado el convenio Diputación-Ayuntamiento el pasado 17 de mayo

-Escrito de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., concesionaria de los servicios municipales de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, en el que informa de su decisión de iniciar los trámites para la suspensión del suministro en los puntos y a los titulares que han incurrido en deuda por no haber abonado en fecha los importes correspondientes al abastecimiento, alcantarillado y depuración, ello según relación que acompaña, de 17 usuarios. La Corporación queda enterada

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

3.1.- De 24-5-2017, de autorización a D. Femando Barrio Herrero para "instalar una pequeña explotación equina, corral doméstico, de 2 caballos, con menos de dos UGMs, en recinto ya existente, corral situado en la finca rústica de la parcela 5026, del polígono 16 (en el catastro, n°. 20), que es la que ahora suscita las protestas de la Sra. Paz, y que esta autorización es cuanto compete al Ayuntamiento en este tipo de corrales domésticos, de hasta dos caballos, siendo las competencias en materia sanitaria, de otorgamiento de números de Registro, etc., de la Unidad de Desarrollo Agrario, con sus servicios veterinarios, de Carbonero el Mayor.

3.2.- De 5 4 -2017, autorizando al Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, de Valladolid, para llevar a cabo una jornada de donación de sangre, el próximo día 24 de mayo, en el Consultorio médico local de Mozoncillo, así como para hacer publicidad de la misma por las calles del pueblo mediante un vehículo con altavoz.

3.3.- De 5 4 -2017, autorizando al Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, de Valladolid, para llevar a

cabo una jornada de donación de sangre, el próximo día 24 de mayo, en el Consultorio médico local de Mozoncillo, así como para hacer publicidad de la misma por las calles del pueblo mediante un vehículo con altavoz.

3.4.- De 3-4-2017, y a petición de Delegación T. de la Junta de Castilla y León, informando favorablemente la celebración de una prueba ciclista denominada "Ruta del Torto en Bicicleta de Montaña", organizada por la Unión Ciclista Cantimpalos, a celebrar el próximo día 21 de mayo; y ello en lo que afecte a este término municipal y condicionado al cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.

3.5.- De 6-4-2017, de autorizar a D^a. Lourdes Rosa Migueláñez, para instalar una "terrazza de bar ubicada en carpa de lona", en C/ Cerco, 2, vinculada al Bar "Arco Iris", del que es titular, situado en las inmediaciones. Dicha autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de mayo y el 30 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con la protección contra incendios, espacio máximo a ocupar -limitado a 96 personas-, la seguridad de las calles adyacentes, en especial la C/ del Cerco y el cumplimiento de los períodos y horarios de apertura y cierre del bar al que la terraza está vinculada.

3.6.- De 6-4-2017, de autorizar a D^a. Lourdes Rosa Migueláñez, para instalar una "terrazza de bar la vía pública de la C/ Pez C/ Cerco, 2, vinculada al Bar "Arco Iris", del que es titular, situado en las inmediaciones. Dicha autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de abril y el 30 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con la protección contra incendios, espacio máximo a ocupar -limitado a un número prudencial de personas, la seguridad de las calles adyacentes, y el cumplimiento de los períodos y horarios de apertura y cierre del bar al que la terraza está vinculada.

3.7.- De 6-4-2017, de autorizar a D^a. Lourdes Rosa Migueláñez, para instalar una "terrazza de bar ubicada en carpa de lona", en C/ Cerco, 2, vinculada al Bar "Arco Iris", del que es titular, situado en las inmediaciones. Dicha autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de mayo y el 30 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con la protección contra incendios, espacio máximo a ocupar -limitado a 96 personas-, la seguridad de las calles adyacentes, en especial la C/ del Cerco y el cumplimiento de los períodos y horarios de apertura y cierre del bar al que la terraza está vinculada.

3.8.- De 7-4-2017, y a petición de Delegación T. de la Junta de Castilla y León, informando favorablemente la celebración de una prueba ciclista denominada "XIII Trofeo Ciclista Joaquín Migueláñez", organizada por la Unión Ciclista Cantimpalos, a celebrar el próximo día 12 de agosto de 2017; y ello en lo que afecte a este término municipal y condicionado al cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.

3.9.- De 17-4-2017, y a petición de Delegación T. de la Junta de Castilla y León, informando favorablemente la celebración de una prueba ciclista denominada "Marcha MTB "Sexmo de Cabezas", organizada por el Club Deportivo Sexmeros, a celebrar el próximo día 11 de junio de 2017; y ello en lo que afecte a este término municipal y condicionado al cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.

3.10.- De 5-5-2017, autorizando a D. Juan Carlos Martin Valverde, titular del Bar "Casa Paco" para instalar, desde el 1 de abril al 30 de octubre, con condiciones, una terraza en la vía pública de la Plaza Mayor, a la altura del n. 3, comprendiendo mesas y sillas, así como colocar alumbrado exterior en la fachada para iluminar dicha terraza.

3.11.- De 22-5-2017, de concesión de licencia de acometida de aguas, para uso industrial, a D. Andrés Callejo Sánchez, para su propiedad de la Cañada de Carracuéllar, parcela 5325, del polígono 24; trasladando a Aqualia S.L. la fijación de las condiciones necesarias para el enganche a la red de abastecimiento

3.12.- De 5-5-2017, de concesión de licencia de obras menores a D. David Casado García, de Mozoncillo, para las de "zócalo de fachada, ventanas y alicatado de cocina, en C/ Cabezas, 13, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 120'00 euros. Todo ello según las determinaciones y condiciones recogidas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

3.13.- De 18-5-2017, de concesión de licencia de obras menores a D^a. Nuria Cecilia Bermejo, de Mozoncillo, para las de "retejo de vivienda y enfoscado de pared a patio, en C/ Arenal, 7, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 48'40'00 euros. Todo ello según las determinaciones y condiciones recogidas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

3.14.- De 17-4-2017, de concesión de licencia de obras menores a D. Germán Manso Martin, de Mozoncillo, para las de "varias obras en la fachada de la vivienda, en C/ Cabezas, 11, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 90'00 euros. Todo ello según las determinaciones y condiciones recogidas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

3.15.- De 17-4-2017, de concesión de licencia de obras menores a D^a. María Teresa Herrero de Frutos, de Mozoncillo, para las de "retejo parcial de vivienda y sustitución de carpintería en

fachada, en C/ Amparo, 2, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 141'76' euros. Todo ello según las determinaciones y condiciones recogidas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

3.16. - De 17-4-2017, de concesión de licencia de obras menores a la Cofradía de la Virgen de Rodelga, de Mozoncillo, para las de "sustitución de farolas, en la ermita de la Virgen de Rodelga, de Mozoncillo; con condiciones y declarando exenta la presente licencia del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en atención a las circunstancias. Todo ello, entre otras, según las determinaciones y condiciones recogidas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

21.- De 22-5-2017, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.-EUFON S.A. Conservación alumbrado, 1ERº. trimestre 17	1.604'28
2.- Maquinaria Calderón. Alquiler plataforma para poda árboles . .	200'86
3.- LEMUR Ideas S.L., Servicio "Bandomóvil" en teléfonos móviles .	133'10
4.- Orange. Línea internet, marzo	41'55
5.-Orange. Factura teléfonos móviles, marzo	230'89
6.- Orange. Línea internet, abril	41'55
7.-Orange. Factura teléfonos móviles, abril	213'58
8.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 marzo	20'24
9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 abril	19'41
10.- Canon. Fotocopiadora, marzo	92'08
11.- Canon. Fotocopiadora, abril	124'46
12.- Adelantado Segovia. Suscripción 2º. Ttre. 2017	93'00
13.- Junta Agraria Local. Resto coste arreglo patio Escuelas . . .	319'52
14.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos, marzo . .	292'25
15.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos, abril . .	228'31
16.- Imprenta Rosa, Carpetas oficina	157'30
17.- Imprenta Rosa, Libro oficial Subastas y concursos	54'45
18.- Suministros SAHER. Suministro repuestos.	9'92
19.- Correos. Sellos	50'00
20.- System 32. Tóner, material informático	106'21
21.- Taller Teatro "La Herradura". Actuación 6 de mayo campaña	360'00
22.- Comercial Barrero. Filtro de aire para cortacésped	31'46
23.- Ferretería Electrofer. Productos ferretería	161'30
24.- Talleres A. Cobas. Aceite Hidráulico	52'08
25.-Arturo Subtil Control Plagas. Desratización trimestre . .	226'67
26.-Asac Comunicaciones. Renovación dominio ES	66'55
27.- Prosegur S.L. Segur Feria del Deporte	784'21
28.- Allianz Seguros. Seguro responsabilidad civil, anual . . .	1.158'75
29.- Fito Star S.L. Productos jardinería	125'01
30.- Arsys. Dominio internet Página Web municipal	216'35
31.- Calor industrial. Revisión calderas, trimestre	202'97
32.- Útiles. Mesa de Tenis de Mesa exteriores	482'79

Al término, se inicia una deliberación acerca de estas facturas:

-La Sra. Ana Rosa Bravo se interesa por el seguro de

responsabilidad civil, que antes era de MAPFRE, y ahora ha pasado a Allianz, e interesada por los motivos se le contesta que es posible que fuera obra de la gestoría Cifuentes, por asunto de los festejos taurinos.

-Y la Sra. María Teresa Lobo pregunta por la Mesa de Tenis de Mesa suministrada por Útiles, dónde está, y le es respondido que como es para exteriores, es anti vandalismo, por lo que pronto le buscaremos un emplazamiento.

Al término de la deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos : quedar enterado de la relación de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas, adoptadas durante el período indicado.

4º.- GASTOS Y FACTURAS.

Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras, trabajos y servicios municipales :

4.1..- Roberto Llorente Bermejo, de Escarabajosa de Cabezas., (Segovia). Factura por trabajos de poda de árboles en el cementerio municipal, el paseo de Rodelga, el Arroyo y la zona del campo de fútbol, por una cuantía de 2.141'70 euros, IVA incluido.

4.2..- Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., de Cuéllar (Segovia), de Valladolid. Factura por obras de modificar la rampa de 4 pasos elevados de peatones en vías públicas y pintar 6 pasos de cebrá, más un sumidero, todo ello por una cuantía de 4.838'19 euros

4.3.- Pablo González Pérez, de Carbonero 1 Mayor, Factura por horas de máquina y camión en trabajos de demolición de una casa ruinosa en C/Segovia, el pasado 31 de marzo, por una cuantía de 2.420'00 euros.

Tras un moderado debate, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar las facturas numeradas con el 4.1., 4.2., 4.3., y 4.4., de la anterior relación, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

(Aprobado por unanimidad de los presentes).

5º.- INSTANCIAS DIVERSAS.-

Se examinan a continuación las siguientes instancias presentadas por particulares :

5.1.- De D. Diego García Manso, en solicitud de la concesión de una ayuda económica por nacimiento de un Hijo, según acuerdos anteriores del Ayuntamiento d. Diego García Manso, de Mozoncillo, como padre de la niña Olaia García López, hija suya y de su esposa D^a. Tania López Antón, nacida el 20-2-2017. Comprobado que el peticionario es residente habitual en Mozoncillo en la C/ Caño, 35, y que la familia reúne los

requisitos que exige la vigente ordenanza reguladora de esta ayuda empadronamiento en Mozoncillo de todos los miembros de la unidad familiar; fecha del nacimiento posterior al 1-1-2017; ausencia de débitos tributarios con el Ayuntamiento de Mozoncillo o la Diputación provincial de Segovia y disponibilidad presupuestaria.

En consecuencia, y por asentamiento unánime de los presidentes, el Pleno acuerda : conceder a D. Diego García Manso una ayuda económica, por importe de mil (1.000'00 EUROS), por el nacimiento de su hija Olaia García López, ocurrido el pasado 20 de febrero de 2017.

Lo que le traslado, para su debido conocimiento, al tiempo que le ruego que, si no lo hubiera hecho ya, ponga en conocimiento de las oficinas municipales el número de su cuenta bancaria adonde desee que se le haga la transferencia

5.2.- De D. Juan Carlos Martin Valverde, Bar Casa Paco, sobre colocación de una carpa de terraza desmontable en la Plaza Mayor, todo el año (invierno y verano)

-D. Juan Carlos Martin Valverde, titular del establecimiento hostelero "Bar Casa Paco", en la Plaza Mayor, 3, pide autorización para colocar una carpa de terraza desmontable en la vía pública de la Plaza Mayor, todo el año (invierno y verano) de 3 x 4 metros de poste a poste, y de vuelo 4 x 5 metros. Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, que hace hincapié en su carácter no permanente, de escasa entidad constructiva. Y recalca que habría de instalarse frente a la fachada del bar, de modo que no obstaculice el paso de peatones por la acera, ni dificultar la celebración de eventos en la Plaza Mayor Tras una corta deliberación, lo reunidos resuelven someter la petición a informe de la Sección de Carreteras de la Consejería de Fomento, por tratarse la Plaza Mayor, de parte de la travesía de la carretera SG-211 Tabanera la Luenga -Zarzuela del Pinar, dejando sobre la mesa la resolución hasta recibir dicho informe

6º.- Situación trabajadora auxiliar contratada en Guardería municipal.-

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que como es sabido, la joven Sara Cardiel fue contratada para cubrir la baja de la trabajadora titular en la Guardería municipal, por un período de tres meses, los de abril, mayo y junio, y se plantea la cuestión de qué hacer a partir del 30 de junio próximo, si prorrogar ese contrato o darlo por finalizado.

Los reunidos analizan el caso, y entendiendo que la trabajadora sustituta ha desempeñado correctamente sus funciones, y que la titular previsiblemente va a seguir de baja,

por asentimiento unánime acuerdan : prorroga por tres meses más los de julio, agosto y septiembre, la duración del contrato laboral de D^a. Sara Cardiel, para la Guardería municipal.

7º.- ADJUDICACION OBRAS "reparación del vaso de la piscina municipal"

Dada cuenta del expediente tramitado para adjudicar las obras de reparación del vaso de la piscina municipal", para las cuales la Excm^a. Diputación Provincial concedió una subvención por acuerdo de su Junta de Gobierno de 167-4-2017.

Resultando que se formuló invitación a tres empresas especializadas de las que actúan por la zona, habiendo recibido proposición de dos de ellas :

1.-Pools and Floors Design S.L., de Turégano (Segovia), con N.I.F. B-40251670, representada por D. Iván Martín González. Es comprensiva de la totalidad de los documentos exigidos por el pliego de condiciones, por lo que es admitida.

Ofrece ejecutar las obras en el precio de contrata de **36.058'00 euros**, I.V.A. incluido. Asume el compromiso de finalizarlas en el plazo de dieciocho días hábiles; ofrece las siguientes mejoras :

- Sellado perimetral bajo albardilla.
- Topes articulados para escaleras.
- Geotextil en totalidad del vaso, paredes y suelo.
- Suministro de dos salvavidas homologados para piscina.

2.- Técnica Vallisoletana del Clima S.L., de Valladolid, con N.I.F. B-47505045 representada por D. Francisco Jesús San Frutos. Es comprensiva de la totalidad de los documentos exigidos por el pliego de condiciones, por lo que es admitida.

Ofrece ejecutar las obras en el precio de contrata de **41.031'10 euros**, I.V.A. incluido. Asume el compromiso de finalizarlas en el plazo de cincuenta y seis días naturales a contar desde el 21 de abril También resulta que se envió invitación a JG Químicas e Impermeabilización S.L., de La Lastrilla, sin que ésta haya respondido.

Visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, sobre las proposiciones recibidas, que es favorable a la propuestas de Pools and Floors por las valoraciones de las mejoras y los apartados de la oferta

Al término de la deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el pleno municipal acuerda <. adjudicar definitivamente a la empresa **Pools and Floors Design S.L.**, de Turégano (Segovia), la licitación convocada para la contratación de las obras de las obras de "REPARACION DEL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL", en Mozoncillo, en el precio ofertado por la misma de 36.058'00 euros, IVA incluido; con un plazo de ejecución de 18 días hábiles; y con las siguientes mejoras

contenidas en la oferta : 1) -Sellado perimetral bajo albardilla. 2) -Topes articulados para escaleras. 3) -Geotextil en totalidad del vaso, paredes y suelo. 4) -Suministro de dos salvavidas homologados para piscina.

Y con sujeción a la memoria valorada y el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rigieron la licitación.

Y ello por considerarla, en conjunto, la más favorable de las dos ofertas recibidas.

8°.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA" PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2017.-

A propuesta de la Alcaldía, se somete a la consideración de los presentes la alternativa entre contratar los festejos taurinos de las próximas fiestas patronales de agosto de 2017 con alguna empresa especializada, lo que choca con el problema del escaso plazo que resta hasta ese momento, o, alternativamente, constituirse el Ayuntamiento en empresa taurina, como es los últimos años Consecuentemente, procede que el Ayuntamiento se pronuncie de nuevo acerca de si constituirse o no en empresa taurina para organizar los festejos de 2017, y después determinar cuántos y cuáles han de ser los festejos que se lleven a cabo.

Con este motivo se entabla un animado debate, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, resultando adoptados los siguientes acuerdos por las mayorías que se indican :

Primero.- Disponer que el Ayuntamiento de Mozoncillo se constituya en Empresa organizadora de los festejos taurinos del presente año 2017.

9°.- FIJACION FECHAS EXACTAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SRA,. Y SAN ROQUE, DE AGOSTO DE 2017.

Ante la cercanía del mes de agosto, con sus fiestas patronales en honor de Nuestra Sra. y San Roque, se hace necesario concretar exactamente cuáles van a ser esos días festivos, de modo que los interesados, trabajadores, etc., puedan hacer sus planes y preparar esos días.

Tras una deliberación, en la que cada cual expresa sus preferencias, y algunos proponen tener en cuenta también las necesidades de los piñoneros que residen en Madrid. Incluso se llega a comentar algo sobre los días festivos de 2018, que convendría conocer con más antelación

Tras una deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda : fijar como días de las fiestas patronales de Mozoncillo del presente verano de 2017, los siguientes :

- 14 de agosto, lunes
- 15 de agosto, martes.
- 16 de agosto, miércoles.
- 18 de agosto, jueves.

10°.- CONTRATACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL PARA LAS NECESIDADES DEL VERANO.

El Sr. Alcalde expone que, como todos los años, surge la necesidad de contratar algún trabajador eventual que ayude a los fijos. Para ello sería muy conveniente recurrir a las ayudas que concede la Junta de Castilla y León, para contratar eventuales, pero todavía no se conoce la convocatoria.

Después de una deliberación, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : facultar a la Alcaldía para efectuar la contratación laboral temporal de un peón de servicios múltiples, a jornada completa, por tres meses, solicitando de la Oficina de Empleo la propuesta de algún trabajador desempleado apropiado que resida en Mozoncillo, y con experiencia en estas tareas.

11°.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PLAZA LABORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Se da cuenta a la Corporación de la situación del trabajador D. Álvaro Astudillo Migueláñez, quien viene desempeñando el puesto de Auxiliar administrativo en la plantilla municipal, con carácter laboral. Y tiene solicitado un incremento de sus retribuciones, porque entiende que no se ajustan al volumen de trabajo que desempeña efectivamente y a las responsabilidades que en los últimos tiempos le han venido siendo encomendadas desde la Alcaldía y la Secretaría municipales.

Ha sido consultada al respecto la Gestoría Sancho, de Segovia, con quien el Ayuntamiento de Mozoncillo tiene contratada desde hace décadas entre otros servicios, la asesoría en materia jurídico-laboral, y ha resultado que el Convenio Colectivo aprobado en su momento para el personal laboral de este Ayuntamiento, publicado en el B.O.P. n°. 40 de 3 de abril de 2015 de está prorrogado para el año 2017 y la opción de incrementar las retribuciones del trabajador habría de tener la consideración de "horas extras" o como elevación del "Plus Convenio que recoge el Artº.17 de dicho Convenio Colectivo, en atención al incremento de tareas, su especial rendimiento y el marcado interés e iniciativa demostrados en el desempeño.

Después de una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime de los asistentes, la Corporación adopta el siguiente acuerdo : estimar la solicitud de D. Álvaro Astudillo Migueláñez, para efectuar un aumento de las retribuciones que percibe por el desempeño de sus funciones profesionales como Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, en la cuantía de 100'00 euros mensuales brutos, en concepto de incremento del plus de Convenio regulado en el artº. 17 del Convenio Colectivo; y ello con efectos desde este 26 de mayo de 2017, con liquidación en la primera nómina de los atrasos, si se hubieran llegado a producir

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen los siguientes :

- El Sr. Alcalde recuerda que el próximo día 6 de junio es la festividad de Rodelga, a cuyos actos es tradicionalmente invitada la Corporación municipal, por lo que lo pone en conocimiento de los Sres. corporativos.
- El Sr. Gerardo Antón pregunta por los actos que llevará a cabo la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, con motivo del "Día que se celebrará en breve en Mozoncillo, como cabecera del Sexmo de Cabezas. Informa el Sr. Alcalde que el Sr. Luis Asenjo, Gerente de la Comunidad está ultimando el programa, con un pregón de un experto en temas históricos, actos folklóricos, como los dulzaineros de Cantimpalos, y otros,

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la una horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diecisiete, disponiendo que de lo actuado se levante la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.